

# GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 3 DE MAYO DE 1809.

## BAVIERA.

*Munich 9 de abril.*

Hoy se ha recibido la carta siguiente:  
*Al señor general en jefe del ejército frances en Baviera.*

„A consecuencia de una declaracion de S. M. el Emperador de Austria al Emperador Napoleon, prevengo al señor general en jefe del ejército frances, que tengo orden de adelantarme con las tropas de mi mando, y de tratar como enemigas á todas las que me hicieren resistencia.

En mi cuartel general á 9 de abril de 1809. = *Firmado* = Carlos, generalísimo.”

## SAXONIA.

*Dresde 7 de abril.*

El regreso de nuestros augustos Soberanos á esta capital, y la llegada de S. A. S. el príncipe de Pontecorvo han calmado nuestra anterior inquietud.

El día 1.º del corriente SS. MM. y toda la corte asistieron, segun costumbre, á la solemne procesion del sábado Santo.

El día 2.º de pascua S. A. S. el príncipe de Pontecorvo tuvo una audiencia particular de S. M.

En estos últimos dias ha pasado revista S. A. S. á los diferentes cuerpos del ejército saxon que hai en las inmediaciones de esta capital, y ha manifestado mucho contentamiento al ver la precision de las maniobras, y la gran bizzarria de nuestras tropas.

## REINO DE ITALIA.

*Milan 13 de abril.*

Acaba de publicarse la proclama siguiente:

*Quartel general de Campoformio 11 de abril de 1809.*

Napoleon por la gracia de Dios y por las constituciones, Emperador de los franceses, Rei de Italia y protector de la confederacion del Rin:

Eugenio Napoleon de Francia; virei de Italia, príncipe de Venecia, archicanciller del imperio frances, teniente de S. M., comandante en jefe del ejército de Italia, á los pueblos del reino de Italia.

Pueblos del reino de Italia:

El Austria ha querido la guerra.

Me ausentaré de vosotros por corto tiempo. Voi á combatir á los enemigos de mi augusto padre, á los enemigos de la Francia y de la Italia.

Durante mi ausencia conservareis la excelente disposicion de ánimo de que me habeis dado tantas pruebas.

Vuestros magistrados serán, estoi seguro de ello, lo que han sido hasta ahora, dignos de su Soberano y de vosotros.

En qualquier parage en que me encuentre ocupareis siempre mi memoria y mi corazon. = Eugenio Napoleon.

## ITALIA.

*Roma 28 de marzo.*

Ayer 27 celebró S. S. un consistorio secreto, en el qual fue proclamado arzobispo de Malinas el Sr. Domingo de Pradt.

## IMPERIO FRANCES.

*Paris 18 de abril.*

Ayer hubo junta en el senado.

S. A. el gran duque heredero de Baden llegó de Carlsruhe á Strasburgo el 14 de este mes. Tambien llegó en el mismo

dia el general Lauriston, edecan d el Emperador.

En el monitor de hoy se ha publicado una carta del archiduque Carlos (1), en la qual asunía este príncipe que ha recibido orden de caminar adelante, y de tratar como enemigo á qualquiera que le haga resistencia. Venia dirigida al general en jefe del ejército frances en Baviera, en donde no hai ni general en jefe ni ejército frances, y ha sido entregada al ministro de S. M. en Munich por el señor Wratislau, edecan del príncipe, quien no ha dicho en qué parage se encontraba el archiduque y su ejército quando la ha escrito.

Como esta carta es el primer acto de hostilidad ofensiva cometido por el Austria, la qual no ha cesado hasta estos últimos tiempos de asegurar que sus armamentos no se dirigen á otro objeto que á su propia defensa, está demostrado que esta potencia ha hecho una agresion, para la qual no se le habia dado motivo alguno.

(Extracto del Argus.)

Quando el gobierno ingles declaró, muchos meses ha, que el motivo que tenia para negarse á entrar en negociaciones con la Francia y la Rusia era *el no detener los preparativos* de los enemigos que esperaba suscitar contra la Francia en el continente, interpretamos entonces esta declaracion como una insinuacion páfida contra la potencia que señalaba, y como un ardid para inquietar las relaciones de las potencias continentales, ó para distraer al pueblo ingles con consuelos quiméricos, fundados en el proyecto de continuar la guerra. Pero como los últimos acaccimientos en Constantinopla y los *preparativos* extraordinarios de la corte de Viena dan mayor fundamento á los rumores de una nueva guerra: hemos oído necesario echar una ligera ojeada sobre la situacion en que se hallan en el dia algunos estados de la Europa.

Observemos desde luego que si el ministerio ingles ha mirado como un triunfo el feliz éxito de sus intrigas, tanto en Constantinopla, como en Viena, es porque al

parecer se lisonjea de poder sobrepujar á sus predecesores en locuras y desgracias. Su ambicion no aspira mas que al renombre de Eróstrato, y no respira sino este deseo insensato en todas sus operaciones. ¡ Parece que está encargado de encender todos los años la hoguera fúnebre, adonde arroja los pueblos y los reyes para apoderarse despues de algunos restos de su patrimonio!

Queriendo dirigir una guerra nueva, los ministros británicos no han calculado ni el tiempo, ni los lugares, ni los medios. El proyecto de ligar la Turquía, el Austria y la España contra la Francia y la Rusia, era ridículo, ilusorio y aun absurdo; pero en esta hipótesi la Inglaterra debia á lo menos sostener mas eficazmente á los españoles sublevados, ó apresurar los armamentos del Austria, y la decision del divan. Parece que en estas circunstancias, como en todas las demas, los ministros ingleses han tomado á su cargo abrir el camino á la Francia para nuevos triunfos, y hacer evidente á todo el mundo la justicia de su causa.

Sea que se exâminen las relaciones de la Francia con el Austria despues del tratado de Presburgo, sea que se considere la situacion en que se hallaba el imperio frances quando comenzaron los armamentos de la corte de Viena, nos convenceremos fácilmente que no era la Francia quien tenia intenciones hostiles. Desde que el gabinete de Viena vió al ejército frances conducido de Alemania hasta mas allá de los Pirineos, ha hecho considerables preparativos, y en toda Europa ha resonado la voz que estos preparativos eran contra la Francia y sus aliados. Juzgando el público que la corte de Viena queria aprovecharse del momento en que la Francia estuviese distraida en otra parte, no ha hallado otra causa para una provocacion tan repentina que sus resentimientos antiguos, y su deseo de recobrar lo que la victoria consagrada por los tratados mas solemnes le habia quitado. Esta opinion general ha excitado un pensamiento poco honorífico para el Austria; y es que el vencedor debe aprovecharse de todas sus victorias, porque no puede prometerse que los vencidos se acordaran largo tiempo de su generosidad.

Casi no puede ya dudarse que las intri-

(1) Véase esta carta en el artículo *Baviera*.

gas de Mr. Adair en Constantinopla han sido eficazmente auxiliadas por el influxo del señor de Sturmer, internuncio austriaco en el divan. Si el señor de Sturmer no habia recibido instrucciones positivas de su corte sobre este particular, seria muy culpable á los ojos de su Soberano; pero en una negociacion de esta naturaleza todo lleva el carácter de la intervencion del gobierno austriaco; y la corte de Viena no podia imaginar ninguna cosa mas funesta que un proyecto semejante, cuyo primer resultado era encender inmediatamente la guerra entre la Puerta otomana y la Rusia. El Austria no podia desear una cosa mas favorable para sus propios intereses que la pronta pacificacion que se anunciaba baxo felices auspicios entre los rusos y los turcos. En la hipótesis de una nueva guerra entre estas dos potencias tan desiguales, no podia dudarse de la ruina de la Turquía, y en este caso no hai suposicion ninguna que sea favorable al Austria. Su interes y su gloria consistian en conservar la paz, y evitar un rompimiento, que puede poner á los rusos en sus mismas puertas.

¿ La esperanza de tener un aliado tan débil como la Turquía habrá alucinado al gabinete austriaco para exponerse al peligro de suscitar contra sí un enemigo formidable? Si este gabinete ha dudado de la íntima union entre las cortes de Paris y Petersburgo, ¿ cómo ha tomado por primera medida hostil un partido que debia unir las mas estrechamente que nunca por esperanzas gloriosas y por ventajas comunes? El quiere sin duda derribar la barrera inmensa que tenia en levante. La poca prevision del Austria en este negocio salta á los ojos de todos, y no necesita de comentarios.

Una nueva liga parece á primera vista muy favorable á la Inglaterra; pero por poco que reflexionen los hombres ilustrados, verán en la combinacion de los acontecimientos que se preparan un manantial de nuevas desgracias para la Inglaterra misma.

La revolucion que Mr. Adair acaba de hacer en Constantinopla pone en duda la existencia del imperio otomano en Europa. La paz á que ha arrastrado á la Turquía va á excitar todos los celos de la Inglaterra contra la Rusia. El mayor interes de la gran Bretaña, que quiere absorver el comercio de todas las naciones, debia ser el dexar la

mas hermosa situacion comercial del universo en manos de un pueblo incapaz de aprovecharse de ella, y le importaba mucho conservar entre el Asia y la Europa esta barrera inmensa, defendida por la ignorancia y la barbarie. La civilizacion de estos paises efectuará bien pronto grandes mutaciones en el sistema comercial de Europa. Si las cruzadas traxeron á la Europa las luces del Oriente, es muy posible que esta guerra abra al continente europeo el manantial de los tesoros, que el monopolio ingles le disputa ó le hace pagar á tanta costa.

En quanto al sistema general de Europa, los ministros británicos trabajan con todas sus fuerzas en consolidarlo mas contra los intereses evidentes de la Inglaterra. Quando la Europa presentaba todavía muchas potencias de primer orden, la gran Bretaña influa mas sobre cada una de ellas, y su dominacion marítima era menos conocida entre los ceios de las rivalidades continentales; pero gracias á los fautores de la guerra, dentro de poco la Europa entera se reunirá baxo el influxo de 2 Soberanos, que conocerán las ventajas de la industria continental, y la necesidad de librar su comercio del yugo británico á proporcion que se engrandezcan sus imperios. Quando la Inglaterra no tenga ya mas aliados declarados ó encubiertos en el continente, no sostendrá largo tiempo los sacrificios que hace por la esperanza quimérica de un triunfo imposible.

Los ministros ingleses entretienen á su nacion con pinturas pomposas del Austria y de la Turquía, y por la exposicion de los recursos que estos dos estados pueden desplegar contra la Rusia y la Francia. Tengan ó no entera confianza en lo que dicen, es preciso compadecer á la Inglaterra, porque tiene ministros tan ciegos ó tan bárbaros. ¡ Ah! el éxito de la guerra en España acaba de probar, por la décima vez, la ninguna solidez de sus planes de guerra, la inutilidad ó mas bien la perfidia de sus socorros; ¡ y se lisonjean todavía de engañar la credulidad del pueblo que tienen tan fatigado! Ciertamente no son necesarios cálculos ningunos para ver que la Turquía, que lleva en su seno todo el gérmen de la disolucion, no ofrece mas que una hermosa presa, y que el Austria, abierta por todas partes, no ha comenzado nunca la guerra

con menos medios contra enemigos tan formidables.

## ESPAÑA.

*Madrid 2 de mayo.*

*Continúan las reflexiones sobre la navegacion y comercio interiores de España. (Véanse las gazetas números 103, 104, 105, 114 y 118.)*

„El numerar todos los daños que se originan á nuestra nacion de que varias provincias marítimas de ella se surtan de granos y de otros frutos de fuera del reino, y no consumir los que produce nuestro suelo, seria nunca acabar. Sin embargo, indicaremos aquellos que son de mayor momento, á los quales si no se pone un pronto y eficaz remedio, acabarán por destruirnos y aniquilarnos. El primero es la decadencia de la agricultura, porque el labrador extenderá el cultivo de sus campos solamente con respecto al consumo y salida que tengan sus frutos, y dificultándose esta cada vez mas, necesariamente se han de estancar las cosechas, y por lo mismo el agricultor afloxará en sus labores para que aquellas no sean demasiado crecidas. De aqui es que se observa de ordinario que en los años que siguen á otros, que han sido abundantes de algun fruto, se siembre menos del mismo género; porque resultando de la abundancia la baratura, que siempre es perjudicial al labrador, su interes particular le persuade, y aun le obliga á fixar sus especulaciones sobre otros frutos que le den una ganancia mas segura ó menos arriesgada. Otro daño es, que limitándose las labores al consumo de 4, por exemplo, que han de comprar los frutos, se sigue, que si el año pinta mal, y en vez de cogerse el suficiente para ellos, solo se coge para uno, perecerán los otros tres; cuya contingencia deberá temer todo pueblo que use de semejante práctica rural, pues se expondrá á sufrir ham-

brés y alzas repentinas del precio de los frutos. De todos estos temores y calamidades que por desgracia han afligido á nuestra nacion no ha 6 años, estaremos libres, siempre que nuestros labradores esten seguros de la salida fácil y expedita de sus granos sobrantes; pues entonces como sembraria no solo para 4, sino para 12, para 20, ó para mas, aunque un año viniese escaso, siempre cogeria lo suficiente para alimentar los mismos 4. Otro daño es que de la falta de comunicacion y de consumo ha procedido tal vez el error y abuso de dexar descansar 2 y 3 años las tierras, lo que llaman dexarlas de barbecho, porque no hallando el labrador despacho para el sobrante de sus granos, es interes suyo dexar inculca una gran parte de su terreno para facilitar al año siguiente con la corta porcion que cultiva á poca costa, la mayor alza del precio de los granos que le sobaron el año anterior. De este principio pudo haber nacido este rancio sistema de nuestra agricultura, que el tiempo y la ignorancia han canonizado y hecho respetable en provincias que gozan por otra parte de un teruño sobradamente bueno y capaz de producir todos los años abundantes frutos.

„Tales son entre otros innumerables los daños que resultan de no consumirse en las provincias marítimas del reino los frutos que producen en abundancia las mas mediterráneas; lo que nace de la dificultad de comunicacion de unas con otras, y de la falta de caminos y canales que disminuyan sus distancias respectivas. Indicaremos ahora rápidamente algunas de las grandes ventajas que acarrearán estos últimos; y concluiremos manifestando las utilidades que resultarán de la execucion total del canal de Guadarrama, que por ser el mas mediterráneo, el mas inmediato á la corte, y el que debe enlazar á las dos Castillas, merece la preferencia sobre los otros, y considerarse como el centro á que deben dirigirse todos los demas.” *(Se continuará.)*

DEL MIÉRCOLES 3 DE MAYO DE 1809.

LIBRO.

Tratado de Hipócrates de los aires, aguas y lugares, por el Dr. Corai, médico de la escuela de Mompeller, y traducido al castellano por D. Francisco Bonafon, profesor de medicina. Este admirable tratado fue compuesto hace mas de 29 años en un rincón de la Grecia por un médico destituido de todos aquellos auxilios que los progresos de las ciencias y de las artes proporcionan en el día á nuestros observadores. Guiado del singular ingenio con que le habia dotado la naturaleza, quiso resolver Hipócrates el problema mas interesante que jamas se pudo haber presentado. Se trataba de saber „ por qué los hombres, á pesar de la identidad de su especie, se diferencian entre sí por variaciones sucesivas y graduadas, de modo que principiando por un punto cualquiera del globo, y recorriendo tanto por la latitud como por la longitud todo el círculo para volver al mismo punto, se encuentran á distancias mas ó menos remotas pueblos que tienen una fisonomía, un temperamento, enfermedades, costumbres y usos diferentes de los que estan vecinos ó inmediatos.” Para resolver una cuestion de tanta importancia era necesario un filósofo que reuniese á los conocimientos físicos, médicos, morales y políticos la paciencia para hacer penosas y multiplicadas investigaciones, y una sagacidad extraordinaria para distinguir lo que es en el hombre obra de la naturaleza, de aquello que no es mas que el resultado de las causas morales; y este fue Hipócrates. Por lo mismo decia con mucho fundamento Próspero Marciano, hablando de este tratado, que no solo es útil á los médicos, sino que tambien el historiador, el cosmógrafo y el político encontrarían en él los primeros fundamentos de sus respectivas ciencias; y que su autor supo reunir los encantos del estilo á la gravedad é importancia del asunto. En el discurso preliminar se ventila la ruidosa cuestion del influxo moral de los climas, que excitó tan fuertes debates á mediados del siglo pasado entre dos célebres filósofos de aquel tiempo. No hubiera perjudicado de modo alguno á su gran reputacion el célebre autor del Espíritu de las leyes, si hubiera tenido la noble generosidad de tributar al médico griego el elogio debido por haberle proporcionado el principio fecundo que le sugirió la idea de su obra, y que formó su basa. Finalmente, nos ha parecido que no seria fuera de propósito en un tratado de esta naturaleza dar alguna idea del relevante mérito de Hipócrates, insertando parte de los muchos elogios que en todos tiempos han tributado á su ingenio inmortal los sabios de todas las naciones: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe el Real.

VENTAS.

En virtud de providencia del señor alcalde de casa y corte D. Manuel de Saravia se ha señalado el día 8 del presente, á las 11 de su mañana, para el remate de un reloj de sobremesa de bronce, bien dorado, con una figura de muger del propio metal sentada sobre él, con varios atributos, el qual se vende para pago de un acreedor, y se halla tasado en 2500 rs.; está hecha postura en las dos terceras partes de su tasa. Quien quisiere hacer mejora acuda ante dicho señor, por la escribanía de provincia de D. Manuel Lopez de Rivas, en donde existe dicho reloj, y se manifestará.

Por providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Julian Gonzalez Saez, conforme al real decreto de 18 de agosto del año próximo pasado y reales órdenes posteriores, se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias contados desde el 29 de abril ante-

rior, tres casas sitas en la calle del Relox de esta corte, la 1.ª núm. 7, manz. 555, que produce anualmente 8259 rs. 14 mrs., y con respecto á ello es su valor 181698 pagándose de contado, y 275547 al fiado por los términos y en la forma que prescribe dicho decreto: la 2.ª núm. 8 de la referida manzana, que rinde anualmente 11400 rs., y con este respecto importa su capital 250800 rs. al contado, y 376200 al fiado; y la 3.ª sin número de la propia manzana, que renta al año 5012 rs., y su valor es al contado 110264 rs., y al fiado 165356. Quien quisiere hacer postura á cualquiera de ellas acuda, que se admitirá siendo arreglada; en inteligencia de que para su remate está señalado el día 2 de junio próximo en la audiencia de dicho señor teniente, de doce á una de su mañana; con prevencion de que en dicha hora quedará precisamente cerrada la venta á favor del último postor, á no haber quien mejore la postura en los 10 dias siguientes; y pasados estos no se admitirá otra por ventajosa que sea.

Por providencia de D. Francisco García Romero, juez comisionado regio en la provincia de Burgos, se han mandado sacar á la pública subasta los bienes raíces pertenecientes á la corona, que lo eran del extinguido convento de la Merced, extramuros de dicha ciudad; á saber: el citado convento, con su iglesia, claustro, huerta, patio, corrales y demas habitaciones y oficinas á él anexas, y 2 tierras de 7 fanegas de sembradura en el casco y término de la referida ciudad: 4 tierras de 24 fanegas en el de la villa de la Aguilera: una casa, un lagar y una bodega con 4 cubas: 6 tierras de 6 fanegas y 11 viñas en Gumiel del Mercado: varias heredades en término de Olmillos de Candemuño, que rentan 5 fanegas: una huerta de media fanega, con sus árboles frutales, en Modubar de S. Cibrian: 3 solares, 2 corrales y 56 tierras en la villa de Mazuela, que producen 45 fanegas y media: 13 tierras de 12 fanegas en Albilllos: 6 de 9 fanegas en los Valbases: una bodega, un olmal y varios prados y tierras en Yudego de 9 fanegas y 2 celemines: otras tierras de la misma cabida en Manciles: una casa con su corral, una viña de 2 obreros, y varios prados y tierras de 51 fanegas en Mazuelo: 2 viñas de obrero y medio, una era, un prado, un huerto y 6 tierras de 5 fanegas en Olmillos de Sasamon: 2 eras y 5 tierras de 5 fanegas en Páramo: 3 viñas de 24 obreros, y varias heredades de 64 fanegas en la villa de Presencio: un solar y tierras de 16 fanegas en Quintanapalla: 6 tierras de 11 fanegas y media en Quintanilla de Pedroabarca: 5 de 2 fanegas y 3 celemines en las Quintanillas: 8 de 8 fanegas y 8 celemines en Riocerezo: un prado de 2 fanegas, 18 obreros de viña, y 42 fanegas y 9 celemines de heredad en la villa de Sasamon: 13 fanegas de sembradura, con una huerta cercada de paredes, en Sta. María de Tajadura: medio corral, una viña y 20 fanegas de heredad en Santa María del Campo: 45 fanegas en Atapuerca: 3 tierras de 2 fanegas y 2 celemines en Villariezo: 13 de 9 fanegas en Villaexcusilla la Sombria: una huerta, una viña y 135 fanegas de sembradura en Villasandino: 6 tierras de 12 fanegas y media en Villahoz: 11 tierras y una huerta de 10 fanegas y media en Caboredondo: el dominio directo en varias fincas en Gumiel del Mercado dadas á censo perpetuo á Romualdo Calvo, Ildefonso Monzon Espinosa, y Florencio Izquierdo, vecinos de él, quienes pagan anualmente 283 rs. 17 mrs.: el mismo en una casa en dicha ciudad dada á D. Antonio Tome, vecino de ella: el mismo en varias tierras en S. Medel, dadas tambien á censo perpetuo á Juan Perez, vecino de él; y el mismo en 2 casas, dadas igualmente al hos-

pital de la Concepcion de dicha ciudad; cuya total renta líquida anual asciende á 12684 rs. 28 mrs., y el capital para su venta al contado á 279066 rs. 4 mrs., y al fiado con plazo de 20 años, entregando de presente la vigésima parte, á 418599 rs. 6 mrs., las cuales habiéndose sacado á la subasta por el término de 30 dias, y no habiendo parecido postores, se han vuelto á publicar de nuevo, y por el presente se llama á todos los que quieran hacer postura á dichas fincas ó parte de ellas; en suposicion que verificadas sus proposiciones arregladas á la lei, se publicarán por el término de 8 dias, vencidos los cuales se hará el remate en debida forma.

Por providencia del referido juez comisionado regio se han mandado sacar á pública subasta los bienes raices pertenecientes á la corona, que lo eran del extinguido monasterio de monjas Trinitarias, extramuros de la ciudad de Búrgos; á saber: el citado monasterio, con su iglesia, claustro, corrales, huerta, y demas habitaciones y oficinas á él anexas; diferentes heredades de 9 fanegas y 10 celemines de sembradura en término de barrios de Colina: otras de 12 fanegas y media, 9 celemines en el barrio de Cantomuño: otras de 40 fanegas en Busto: otras de 21 fanegas y media en los Valbasses: otras de 7 fanegas, 2 celemines en Villimar: otras de 11 fanegas y 8 celemines en Villaquiran de los Infantes: otras de 4 fanegas en Villazopeque: otras de 4 fanegas en Villanueva de las Carretas: otras de 13 fanegas en Olmos de Atapuerca: otras de 7 fanegas y 4 celemines en Atapuerca: otras de 10 fanegas en Villamorico: una casa y varias heredades de 84 fanegas en Riocerezo: otras de 20 fanegas en Villegas: otras de 6 fanegas y 2 celemines en Ros: otras de una y media en Robledo Temiño: otras de 6 fanegas y media en Villahoz: otras de 70 fanegas y 8 celemines en Santibañez: otras de 13 fanegas y 2 celemines en Manciles: otras de 6 fanegas y media en Mazuelo: otras de 7 fanegas en Villasilos: otras de 26 fanegas en Carrias: otras de 10 fanegas en Castrillo Valdenebrea: otras de 21 fanegas y media y una casa en Villatoro: otras tierras de 22 fanegas y 7 celemines en Pedrosa de Riourbel: otras de 21 fanegas y 4 celemines en Quintanavides: otras de 38 fanegas y 4 celemines en Palacios de Benaver: otras de 18 fanegas en Palazuelos: otras de 67 fanegas en Pampliega: otras de 44 fanegas en Villazopeque: otras de 38 fanegas y 9 celemines en Villasandino: otras de 16 fanegas y 4 celemines en Castrillo de Murcia: otras de 5 fanegas y 9 celemines en Yudego y Villandiego: otras de 5 fanegas en Vivar del Cid: otras de 4 fanegas y 7 celemines en Salinillas: otras de 122 fanegas en Presencio: otras de 13 fanegas en Olmillos de Sasamon, y otras de 29 fanegas en Hormazas; cuya total renta líquida anual asciende á 11540 rs., y el capital para su venta al contado á 253880 rs., y al fiado con plazo de 20 años, entregando de presente la vigésima parte á 380820 rs., las cuales, habiéndose sacado á la subasta por el término de 30 dias, y no habiendo parecido postores, se han vuelto á publicar de nuevo, y por el presente se llama á todos los que quieran hacer postura á dichas fincas ó parte de ellas; en suposicion que verificadas sus proposiciones arregladas á la lei, se publicarán por el término de 8 dias, vencidos los cuales, se hará el remate en debida forma.

Por providencia de dicho juez comisionado regio se han mandado sacar á pública subasta los bienes raices pertenecientes á la corona, que lo eran del extinguido convento de Carmelitas descalzas, extramuros de la ciudad de Búrgos; á saber: el citado convento, con su iglesia, claustro, patios, corrales, casa para habitacion del capellan, y demas oficinas á él anexas: varias heredades en el barrio de Cortes, que rentan 8 fanegas: otras en la villa de Arcos, que rinden 9 fanegas y media: otras varias en la de Mahamuz, que producen 27 fanegas y media: otras en término de Mansilla, que re-

ditúan 9 fanegas y media: otras muchas heredades en término de la Nuez Zumel y otros pueblos, que rentan 25 fanegas y media: otras en Quintanapalla, que rinden 18 fanegas: otras en Quintanilla Pedrobarca, que producen una fanega: otras varias en la villa de Presencio, que reditúan 77 fanegas: otras en Riocerezo, que rentan 9 fanegas y media: otras muchas en Pedrosa de Riourbel, que rinden 65 fanegas y 8 celemines: otras en Villazopeque, que producen 29 fanegas y 3 celemines: otras en término de Lodoso, que reditúan 27 fanegas y 4 celemines; y 120 fanegas, 6 celemines y un quartillo de tierra blanca de todas calidades: 3 eras de trillar pan de fanega y media: una huerta con 73 olivas, 4 olivares con 465 olivas, y 4 casas en el casco y término de la villa de Linares, reino y obispado de Jaen; todo lo qual lleva en arriendo el Dr. D. Francisco de la Torre, médico titular de dicha villa, por la renta anual de 5838 rs., cuya renta líquida anual asciende á 14897 rs. 4 mrs., y el capital para su venta al contado á 327736 rs. 20 mrs., y al fiado con plazo de 20 años, entregando de presente la vigésima parte, á 491604 rs. 30 mrs., las cuales, habiéndose sacado á la subasta por el término de los 30 dias, y no habiendo parecido postores, se han vuelto á publicar de nuevo, y por el presente se llama á todos los que quieran hacer postura á dichas fincas ó parte de ellas; en suposicion que verificadas sus proposiciones arregladas á la lei, se publicarán por el término de 8 dias, vencidos los cuales, se hará el remate en debida forma.

Por providencia del citado juez comisionado regio se han mandado sacar á pública subasta los bienes raices pertenecientes á la corona, que lo eran del extinguido monasterio de S. Ildefonso, intramuros de la ciudad de Búrgos; á saber: el citado monasterio, con su iglesia, claustro, casa para habitacion del capellan y demandadera, y demas oficinas á él anexas: 19 tierras en término de la villa de Arcos, que rentan 26 fanegas: 8 en el de Villaniel, que reditúan 2 fanegas y media: 14 en Celada del Camino, que rinden 22 fanegas: 5 en Cayuela, que rentan 3 fanegas: 29 en Vellido de Oteros, que producen 18 fanegas: una casa y 41 tierras en Vilvestre, que reditúan 32 fanegas: el dominio directo en 8 heredades en término de dicha villa de Arcos, dadas á censo perpetuo á Frutos de Martinez y consorte, vecinos de él: el mismo en otras tierras, casas y era, dadas igualmente á censo á Antonio Martinez y Francisco Alonso, vecinos de él: el mismo en otras tierras, dadas á Manuel Velasco, vecino de Arroyal, en término de Sotrajero: el mismo en un molino y otras tierras en dicho término de Sotrajero, dadas á su concejo: el mismo en otras tierras en Villaverde Peñahorada, dadas á censo perpetuo á Manuel y Bernardo Alonso, vecinos de dicho pueblo: el mismo en otras heredades y casa en Villazopeque, dadas tambien á Lorenzo Carrera, vecino de él: el mismo en 2 tierras en Villagonzalo de Arenas de 31 fanegas, dadas igualmente á los vecinos de él: el mismo en otras varias tierras en término de Villahoz y Torrepadre, dadas al concejo y vecinos de Villahoz; y el mismo en otras varias fincas en término de Pedrosa Riourbel, dadas igualmente á censo á los vecinos de él; cuya total renta líquida anual asciende á 11233 rs. 17 mrs., y el capital para su venta al contado á 247137 rs., y al fiado con plazo de 20 años, entregando de presente la vigésima parte, á 370705 rs. 17 mrs., las cuales, habiéndose sacado á la subasta por el término de los 30 dias, y no habiendo parecido postores, se han vuelto á publicar de nuevo, y por el presente se llama á todos los que quieran hacer postura á dichas fincas ó parte de ellas: en suposicion que verificadas sus proposiciones arregladas á la lei, se publicarán por el término de 8 dias, vencidos los cuales, se hará el remate en debida forma.